

VIÑA DEL NORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago Saber: Que en la ejecución número 184/07 y acumulada, seguida en autos número 517/07, a instancias de María Luisa Martínez Cruz y otro, contra Viña del Norte Sociedad Limitada, se dictó Auto de fecha 1.4.08 por el que se declara a la ejecutada, Viña del Norte Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal de 22.367,90 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 1 de abril de 2008.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—18.702.

ZARDOYA OTIS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Reglamento de la Junta general de accionistas y la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para celebrarse, en primera convocatoria el lunes 19 de mayo de 2008, a las 12.00 horas, en el hotel Eurobuilding, calle Padre Damián, 23, en Madrid, y, si procediera, en segunda convocatoria, el martes 20 de mayo de 2008 a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver las propuestas que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informes de gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2006 y el 30 de noviembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2006 y el 30 de noviembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y, en particular, de la distribución de dividendos, repartidos todos ellos a cuenta con cargo al resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2006 y el 30 de noviembre de 2007.

Cuarto.—Nombramiento de Bresla Investments, S. L., y reelección de Euro-Syns, S. A., como consejeros.

Quinto.—Nombramiento de auditores de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2007 y el 30 de noviembre de 2008.

Sexto.—Ampliación del capital social en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas, emitiendo nuevas acciones totalmente liberadas con cargo a la reserva voluntaria, y solicitud a las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia, para la admisión a cotización de dichas acciones. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: artículo 13.º (convocatoria); artículo 16.º (constitución de la mesa. Deliberaciones. Adopción de acuerdos); artículo 17.º (atribuciones y competencias de la Junta general) y artículo 24.º bis (comité de auditoría).

Octavo.—Modificación de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta general de accionistas: artículo 4 (convocatoria); artículo 5 (derechos del accionista); artículo 8 (la mesa de la Junta general) y artículo 10 (deliberación y adopción de acuerdos). Información a la Junta general de accionistas sobre las modificaciones acordadas por el Consejo de Administración al Reglamento del Consejo de Administración.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos.

Duodécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: A partir de la publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el artículo 117 de la Ley del Mercado de Valores y los artículos 4 y 5 del Reglamento de la Junta de accionistas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma gratuita y en el domicilio social (Golfo de Salónica, 73, Madrid) de 9 a 14 horas, días laborables, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta general, incluyendo: (i) las cuentas anuales, el informe de gestión (incluyendo la información referida en el artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores) y el informe de los auditores de cuentas; (ii) el perfil profesional y biográfico de los consejeros cuyo nombramiento o reelección se propone a la Junta General; (iii) la propuesta de ampliación del capital social, junto con el preceptivo informe del Consejo de Administración; (iv) el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y su versión refundida; (v) el texto íntegro de las modificaciones al Reglamento de la Junta de accionistas propuestas y su versión refundida; (vi) el texto íntegro de las modificaciones al Reglamento del Consejo de Administración aprobadas y su versión refundida; y (vii) los informes del Consejo de Administración sobre las modificaciones mencionadas a los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta de accionistas y el Reglamento del Consejo de Administración.

Cualquier accionista tendrá derecho asimismo a pedir el envío gratuito de dichos documentos. Los accionistas podrán asimismo consultar los mencionados documentos y el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al

ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2006 y el 30 de noviembre de 2007 en la página web de la Sociedad (www.otis.com/otis/1,1352,CLI15_RES1,00.html).

Los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración antes de la Junta general y durante la misma la información y aclaraciones previstas en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 5 del Reglamento de la Junta general de accionistas, todo ello con los requisitos y con sujeción a lo previsto en tales artículos.

Derecho de asistencia: Será requisito esencial para asistir a la Junta, acreditar la titularidad de las acciones por certificado de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. («Iberclear») o entidades adheridas al mismo, expedido con cinco días de antelación a la fecha de la Junta general, todo ello conforme al artículo 15 de los Estatutos sociales, artículo 5 del Reglamento de la Junta general de accionistas y artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general de accionistas por medio de otra persona, que no necesitará ser accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta general conforme al artículo 15 de los Estatutos sociales, artículo 6 del Reglamento de la Junta general de accionistas y artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Protección de datos: Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia y representación en la Junta general, o que sean facilitados a estos efectos por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Iberclear, serán tratados por Zardoya Otis, S. A., para gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente, así como la asistencia y desarrollo de la Junta general. Asimismo, los datos recabados serán incluidos en un fichero informático del que Zardoya Otis, S. A., es responsable, cuya finalidad es la remisión de información relacionada con su inversión y la evolución de la Sociedad. El accionista dispone de un plazo de 30 días desde la celebración de la Junta general para oponerse a dicho tratamiento dirigiéndose a estos efectos al domicilio social (Golfo de Salónica 73, 28033 Madrid) de 9 a 14 horas, días laborables, transcurrido el cual se entenderá otorgado su consentimiento para tal finalidad. Los derechos de acceso, rectificación, oposición y/o cancelación podrán ejercitarse mediante carta acompañada de copia del DNI dirigida al domicilio social antes indicado a la atención del Secretario del Consejo de Administración.

Previsión sobre la celebración de la Junta general: Se prevé la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas en segunda convocatoria, es decir, el 20 de mayo de 2008, en el lugar y a la hora antes señalados.

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Fernández-Ibarburu Arocena.—21.386.